

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

A la Junta General de Accionistas de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A

En calidad de comisario cúmpleme en informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha procedido de conformidad con lo que establece la ley de Compañías y estatutos de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A haciendo uso de mis atribuciones y cumplimiento con mis obligaciones en calidad de comisario he procedido a fiscalizar la administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma durante el ejercicio económico 2013. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos de los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera.

En mi opinión la gestión por parte de los administradores de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A ha sido adecuada, se ha cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades y operaciones de la compañía, con esto contribuye a gestionar información financiera confiable, lo cual verifique durante mi examen mi constatare medidas de control existente.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañía.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fue delegado, me suscribo ante ustedes

Montecristi, 24-03-2014

Atentamente,



SANDRO PATRICIO MEDINA ZAMORA
COMISARIO

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

De conformidad a lo que establece la Ley de Compañías y a la competencia del cargo que desempeño en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A, presento mi informe sobre la revisión de los ingresos y gastos ocasionados por la Compañía durante el ejercicio fiscal contable del periodo 2013, valores que constan en el Estado de Resultado Integral, que guardan la veracidad de los montos que han ingresado y salido de la Compañía.

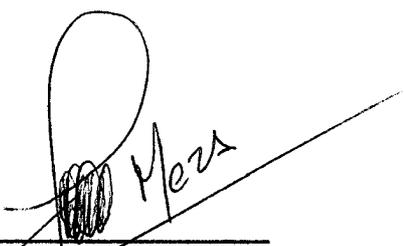
En mi revisión pude constatar que la Compañía no ha tenido ingresos, lo que se ve reflejado en el Balance es el capital social, el cual está depositado en el banco; revisado y analizado la situación económica y todos los libros e información referente a la año 2013 pude constatar que este resultado es porque aún no se nos ha aprobado el permiso de operación, por ende no se puede laborar y existir ingresos y egresos.

Por lo expuesto en párrafos anteriores y de conformidad a la revisión a los documentos, que guardan concordancia con los estados financieros elaborados por el departamento de contabilidad, certifico en honor a la verdad y al cargo que desempeño que los estados financieros son reales con la actividad financiera del 2013 por parte de la compañía en la cual ejerzo la función de comisario.

Informe que presento ante la junta General de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A

Montecristi, marzo 24 del 2014

Atentamente,



PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA
COMISARIO